



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

FACULTAD DE MEDICINA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO TÉCNICO

CIRCULAR No. FMED/SCT/002/2022

**A LOS SECRETARIOS, JEFES DE DEPARTAMENTO  
Y COORDINADORES  
P R E S E N T E**

Por este medio les informo que a partir de esta fecha las formas telegráficas de aumento y disminución de horas de los académicos deberán ser enviadas al menos con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de movimiento. Cuando sean enviadas en fecha posterior, estos movimientos no procederán, dado que la Dirección General de Personal solicita que la información sea recibida en esa dependencia antes de la fecha de petición.

En caso de recibir la forma telegráfica en un lapso menor, habrá necesidad de reformular la petición

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 2 de marzo de 2022

**EL SECRETARIO**

  
**DR. ARTURO ESPINOSA VELASCO**

AEV/JLVR/amj  
α